



## ACTA SESION ORDINARIA N°13

En Molina a 6 de Abril de 2017, siendo las 9:41 horas en el Salón de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Molina, se da inicio a la sesión Ordinaria N°13 del Concejo Municipal de Molina presidida por don Felipe Méndez Guzmán y como **Secretario Municipal la señora Oriana Guajardo Tapia.**

### **CONCEJALES PRESENTES:**

**Señor Sergio Campos Peña**  
**Señor Hugo Guajardo Roa**  
**Señor Julio Seguel Contreras**  
**Señor Felipe Méndez Guzmán**  
**Señor Francisco Valdés Lazo**  
**Señor Patricio Vergara Moraga**

### **TABLA:**

01.- Acta N° 10-11

02.- Cuentas

03.- Cuenta Comisiones

04.- Decreto Exento N°1.064/2017 que requiere acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Comodato .

05.- Decreto Exento N°1.065/2017 que requiere acuerdo del Honorable Concejo para otorgar Subvención Municipal

06.- Decreto Exento N° 1.067/2017 que requiere acuerdo del Honorable Concejo para otorgar Subvención Municipal.

07.- Decreto Exento N° 1.118 /2017 que requiere acuerdo del Honorable Concejo para otorgar Subvención Municipal

08.- Decreto Exento N° 1.119 /2017 que requiere acuerdo del Honorable Concejo para otorgar Subvención Municipal

09.- Decreto Exento N°835/2017 que requiere acuerdo del Honorable Concejo para aprobar PMG (Decreto incluido en Convocatoria N°12 de fecha 16 Marzo 2017.

10.-Exposición de la Secretaria Comunal de Planificación (Proyectos)

11.- Exposición Coordinador Programa "Quiero mi barrio"

12.- Hora de Incidentes

**Señor Felipe Méndez Guzmán:**  
Aprobación del Acta N° 10 y 11

**Votación**

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo

**Cuentas :**

D. Exento N°1023 de fecha 29 de marzo 2017 que aprueba el Convenio de Subvención entre la I. Municipalidad de Molina y el Club Deportivo de Ciclismo Lontué.

D. Exento N°334 de fecha 7 de febrero 2017 que aprueba Contrato de Arriendo de propiedad de doña Dina Guerrero Aguilera , ubicada en la Población mis llaves N 30 de la comuna de Molina , destinado a Oficina Municipal del Centro de la Mujer por un valor de \$450.000.-

-Solicitud de Recursos de la 3 Cía. de Bomberos en la que se manifiesta que el concejal señor Patricio Vergara compromete parte de sus recursos asignados para la compra de implementos de seguridad .

**Señor Patricio Vergara Moraga:**

Con mucho cariño y con el respeto que Uds se merecen solicito su apoyo, yo dispondré parte de mis recursos otorgando \$1.000.000 y espero que el municipio pueda dar de igual forma un aporte.

**Señor Julio Seguel Contreras:**

Sumarme a lo que dice Patricio y reconocer en él la voluntad de sacar adelante esta institución.

**Señor Felipe Méndez Guzmán**

Comparto la idea y también estoy a disposición de asignar recursos para esta compañía.

**Señor Sergio Campos Peña**

Cada uno tiene sus compromisos , me parece buena idea que cada uno pueda aportar un monto.

**Señora Beatriz Téllez Cruz**

Sugiero entonces hacer una comisión de finanzas y definir los montos.

**Directiva de la 3 Cía Compañía agradece el compromiso de los concejales presentes a su solicitud.**

### **Señor Felipe Méndez Guzmán**

#### **Cuenta Comisiones:**

Comisión de Cultura: Se reúne comisión de Cultura, se presenta Informe del festival de la Vendimia y se solicita mas tiempo por falta de facturas por pagar .

Carnaval del Vino , se manifiesta la existencia del Convenio entre la Corporación y la Junta de vecinos . El coordinador manifiesta que la venta de terrenos se realizó en dependencias de la corporación, él manifiesta que está asesorando a la junta de vecinos en términos de transparencia y artistas.

El Abogado Municipal da lectura al convenio y los concejales manifiestan sus discrepancias a lo planteado ante esto se convoca a una sesión de concejo extraordinario. La Alcaldesa no quiso incorporarlo a pesar que lo solicitamos, además ella declaro que no iban haber aportes de la Municipalidad al carnaval del Vino y después aparece en el convenio que si hay un aporte y a los concejales no nos quedó claro este tema. Ahora como es de conocimiento de todos hoy día esto pasó a la justicia y se nombró un interventor de los recursos para poder establecer con mayor claridad que va a pasar con los recursos ¿No sé si Ud. estaba en conocimiento?

Se deja constancia que don Sergio Ortega no opera como Gerente sino como Coordinador de la Corporación.

### **Señora Beatriz Téllez Cruz**

Entiendo que esa demanda es anterior

### **Señor Hugo Guajardo Roa**

No esto corresponde a una demanda que realizó un vecino que le pide a la justicia que recaude los antecedentes del anterior festival al mismo tiempo el abogado don Erick Juica que representa a la junta de vecinos manifiesta que no hay problemas económicos pero que los recursos estarán a cargo del interventor hasta que se cierre el proceso y se defina claramente en que se van a gastar las platas .Por todo esto necesitamos tener la claridad de cuál es la participación municipal que tenemos y que es lo que realmente estamos aportando.

### **Señora Beatriz Téllez Cruz**

Tengo entendido que hay un convenio entre la Corporación y la Junta de Vecinos N°8 , tuvimos una reunión la Presidenta y el Tesorero donde se coordinaron temas municipales ,como la seguridad , transporte público etc. La Corporación llegó acuerdo de los artistas que vendrían al Carnaval. Cualquier duda que Uds. tengan deben solicitar una reunión con la Junta de Vecinos.

### **Señor Hugo Guajardo Roa**

El día que conversamos con el encargado de Cultura, nos manifestó que él no tenía idea de este convenio, le pedimos al Abogado que nos viniera a explicar, además el directorio tampoco sabía de este convenio. Siento que no están siendo transparentes con la información.

### **Señor Patricio Vergara Moraga**

Lamentablemente a medida que van pasando los años y los dirigentes que estén hay este alboroto de poder , creo que el municipio debería hacerse cargo de esa fiesta y esto pasa por voluntades , es impresentable lo que sucede ellos tienen que ser transparentes con las cuentas . Son los dirigentes los responsables.

### **Señor Felipe Méndez Guzmán**

A esta altura ya ponernos a reclamar no tiene sentido, ya que no nos dicen la verdad, la información se entrega en el concejo . Esperare que pase el carnaval y luego fiscalizaré.

**Señora Beatriz Téllez Cruz**

Espero que pase el carnaval y no se emitan juicios antes de no tener claridad en que se gastaron los recursos. El monto de la corporación para el artista del carnaval la maneja Sergio.

**Señor Sergio Ortega Galaz**

El monto que aportó la Corporación son \$10 millones de pesos

**Comisión de Infraestructura:**

Se informa de Convenio entre la I. Municipalidad de Molina y la Universidad de Talca.

**Comisión de Control**

Se explican las metas de PMG

**Señor Felipe Méndez Guzmán**

Pasamos al D. Exento 1064 que requiere acuerdo del Concejo para aprobar Comodato.

**DECRETO EXENTO: N°1.064 /2017**

Molina, 3 de Abril de 2017

**VISTOS:**

- 
- a) El Oficio N°21 del Coordinador Comunal de Cultura y Artes de Molina
  - b) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 16.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, artículo 65 letra i) y j) , del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

**DECRETO:**

- 
- a) **REQUÍERASE**, acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar la entrega en comodato del Teatro Municipal , por 20 años , a la Corporación Municipal de Cultural y Artes de Molina que es parte de la inscripción de fojas 146 N°135 del Reg. De Propiedad del año 1934 del Conservador de Bienes Raíces de Molina.

**Señor Patricio Vergara Moraga**

Esta iniciativa la Alcaldesa la había presentado anteriormente y la verdad es que yo estaba muy contento con esto, solicite si hubo algún estudio técnico de la infraestructura post terremoto, quedo SECPLAN de venir a comentarnos los riesgos que podría tener este edificio .

**Señor Sergio Ortega**

La idea es aspirar a proyectos de mejoramiento de la infraestructura como también de implementación y en la situación legal que actualmente tiene el teatro no se pueden hacer.

Con nosotros trabaja la señorita Anrie Dussillant encargada de buscar recursos y proyectos relacionados con la cultura, ella explicará a que podemos tener acceso si contamos con el comodato del teatro.

**Señorita Anrie Dussillant**

La idea es postular al fondo social Presidente de la República, estos son financiamientos para infraestructuras, mantención, mejoramientos de infraestructura municipales, la línea a la que queremos postular es a Infraestructura y corresponde desde \$2 a 15 millones de pesos que nos pueden dar para mejorar el piso , implementación etc . Para esto el Ministerio del Interior pide como requisito para postular a este tipo de proyectos que el bien inmueble, en este caso el teatro, pase como Convenio de Comodato.

**Señor Patricio Vergara Moraga**

Van a tener todo mi apoyo pero necesito saber si Uds. tuvieron reunión de directorio para solicitar formalmente como directores de la Corporación Cultural este Comodato.

**Señor Sergio Ortega Galaz**

No en este momento estamos haciendo el primer paso que es ver la disposición de Uds. al requerimiento, no habría ningún problema de citar al directorio.

Concejal aclarar que no soy gerente de la Corporación, mi labor es coordinar las actividades culturales de la comuna porque mi situación laboral no me lo permite.

**Señor Felipe Méndez Guzmán**

Nosotros tenemos la disposición, pero convérselo con el directorio si están de acuerdo y presentan nuevamente el requerimiento.

**Señor Hugo Guajardo Roa**

Aquí hay un error, lo que tenemos es un decreto de aprobación, lo que debió haberse hecho es una solicitud por parte del Directorio, imagínense que aprobamos y luego el directorio indica lo contrario, hay que coordinar esto.

**Señor Sergio Ortega**

Se hizo mención a un informe técnico del edificio, nosotros consultamos al respecto en el departamento de obras y nos informaron que no existe un informe pero me imagino que no debiese tener dificultad porque como lo autorizaron en ese momento para que siguiera funcionando. Ahora está claro que el edificio necesita una reparación sobre todo en el piso.

**Señor Sergio Campos**

No voy aprobar el comodato del teatro ni ahora ni la próxima semana, mientras este concejal que cumple la función fiscalizadora no tenga la claridad con respecto a los gastos de la vendimia y con respecto a lo que se está haciendo con el Carnaval del Vino.

**Señor Felipe Méndez Guzmán**

Se retira entonces el D. Exento N°1.064

Pasamos al D. Exento N°1.065, que requiere acuerdo del concejo para aprobar Subvención Municipal al Club de Adulto Mayor Oasis de Paz.

**Señora Oriana Guajardo Tapia**

DECRETO EXENTO: N°1.065 /2017

Molina, 3 de Abril de 2017

**VISTOS:**

- 
- c) El Decreto Exento N°3.603 de fecha 15 de Diciembre 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.
  - d) La Solicitud del Presidente del Club de Adulto Mayor Oasis de Paz
  - e) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 16.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, artículo 65 letra i) y j), del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

**DECRETO:**

- 
- b) **REQUÍERASE**, acuerdo del Honorable Concejo Municipal para otorgar Subvención Municipal al Club de Adulto Mayor Oasis de Paz, por la suma de \$200.000.- destinado a **movilización, alimentación, compra estandarte y artículos de librería.**

**Votación**

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo

**ACUERDO N °85**

El Honorable Concejo Municipal otorga Subvención Municipal al Club Adulto Mayor Oasis de Paz, por la suma de \$200.000.- destinado a Movilización, alimentación, compra estandarte y artículos de librería.

**Señor Felipe Méndez Guzmán**

Pasamos al D.Exento N °1.067 que requiere acuerdo del Concejo Municipal para otorgar Subvención Municipal al Comité de Adelanto Fuente de Agua.

**Señora Oriana Guajardo Tapia**

**DECRETO EXENTO: N°1.067 /2017**

Molina, 3 de Abril de 2017

**VISTOS:**

- 
- f) El Decreto Exento N°3.603 de fecha 15 de Diciembre 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.
  - g) La Solicitud del Presidente Comité de Adelanto Fuente de Agua ,señor Ramón Palomera Venegas , de fecha 28 de Marzo 2017
  - h) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 16.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, artículo 65 letra i) y j) , del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

**DECRETO:**

- 
- c) **REQUÍERASE**, acuerdo del Honorable Concejo Municipal para otorgar Subvención Municipal al Comité de Adelanto Fuente de Agua, Rut 65.125.893-6, por la suma de \$200.000.- destinado a la tramitación de inscripción de vertiente ante la Dirección General de Aguas, entre otros, gastos de avisos radiales, avisos en diarios, traslados, artículos de librería y gastos de movilización.

**Votación**

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo

## ACUERDO N °86

El Honorable Concejo Municipal otorga Subvención Municipal al Comité de Adelanto Fuente de Agua , Rut 65.125.893-6, por la suma de \$200.000.- destinado a la tramitación de inscripción de vertiente ante la Dirección General de Aguas, gastos de avisos radiales, avisos en diarios, traslados, artículos de librería y gastos de movilización.

### **Señor Felipe Méndez Guzmán**

Decreto Exento N°1.118 que requiere acuerdo del concejo municipal para otorgar Subvención

### **Señora Oriana Guajardo Tapia**

DECRETO EXENTO: N°1.118 /2017

Molina, 3 de Abril de 2017

VISTOS:

---

- a) El Decreto Exento N°3.603 de fecha 15 de Diciembre 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.
- b) La Solicitud de la Presidenta del Consejo de Desarrollo Local Hospital Molina
- c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 16.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, artículo 65 letra i) y j) , del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

---

**REQUÍERASE**, acuerdo del Honorable Concejo Municipal para otorgar Subvención Municipal al Comité de Salud Consejo de Desarrollo Hospital de Molina , Rut 65.875.840-3 por la suma de \$1.400.000.- destinado a Paseo recreacional , movilización , artículos de librería , alimentación , estante y compra de géneros para manteles

### **Señor Julio Seguel Contreras**

Por temas de relaciones y lo hemos conversado, ojala las Subvenciones pudieran ser en relación a los destinos y a cuantos miembros participan.

### **Señor Sergio Campos Peña**

Yo soy miembro del Consejo de Salud del Hospital , ayer estuvimos en una jornada muy importante convocada por el Ministerio de Salud donde estamos trabajando los problemas que se presentan en la Salud Primaria ,en esta reunión participo la directiva que se dedica hacer labores viajes, Uds saben que la presidenta tiene 80 años , es una persona muy jugada y se trabaja con las fuerzas vivas de la comunidad ,donde incluso a la Cruz Roja se le invita (aquí presente), es un consejo que realmente funciona muy bien y donde a mi me llama la atención que una líder tan mayor, pausada , silenciosa muchas veces , sea capaz de mover masas, en la última reunión se presentó incluso el Presidente del Senado don Andrés Zaldívar donde estamos tratando el tema del Cesfam, que es el caballo de batalla y que lo lidera la señorita Zoila Urzúa, Ahora entiendo lo que dice Julio sobre algunos detalles pero no me voy a referir ya que simplemente ellos rendirán al 31 de Diciembre.

### **Señor Julio Seguel Contreras**

Me gustaría tal como se hace acá que de igual forma motivemos al Consejo de Salud de Lontué para que presenten una solicitud de Subvención de manera de encontrar una equidad en esto.

**Señor Felipe Méndez Guzmán**

Ellos estaban invitados hoy al concejo pero ellos querían que estuviera la Alcaldesa presente, ellos tienen dos temas uno es la compra de un terreno para el Cesfam y por tema de Subvención.

**Señor Patricio Vergara Moraga**

Yo reconozco el gran trabajo que ha realizado el Concejo de Salud , especialmente político , nosotros vamos a tener la oportunidad de contar con un Cesfam el próximo año y esto es muy importante para la comunidad , pero siento que no se ha hecho un trabajo potente en el sentido que una vez que se haga el Cesfam el Hospital cambie de complejidad, acá estuvo el Director de Salud y dijo que no iba a cambiar de complejidad por la cercanía que tenemos con Curicó. Debemos verlo con las autoridades ya que no podemos estar expuestos a lo que nos entregue Curicó.

**Señor Felipe Méndez Guzmán**

En lo que podríamos avanzar y le solicito Administradora que expongan en el concejo la situación en la que está hoy día el Cesfam ya que nosotros no tenemos esa información.

**Señora Beatriz Téllez Cruz**

Tendríamos que citar a la Seremi de Salud

**Señor Felipe Méndez Guzmán**

No que la Alcaldesa nos cuente cómo va el tema

**Señor Patricio Vergara Moraga**

Muy importante que Uds. participen siento una derrota profunda al no evitar que se suspendiera el cuarto turno en Maternidad, entonces me pregunto donde estuvo el Consejo de Desarrollo que no defendió esa posición , porque me imagino están para defender a la ciudadanía.

**Señor Sergio Campos Peña**

Aclarar que solamente se elimina el cuarto turno, pero habrá un medico en la noche.

**Señor Julio Seguel Contreras**

Me gustaría que se hiciera un esfuerzo para comprar el terreno para el Cesfam de Lontue , espero podamos realizar una comisión para revisar este tema.

**Señor Sergio Campos Peña**

Como conozco bien este tema y se los gastos que tienen quisiera comprometer de mi capacitación \$200.000.- para aumentar esta subvención.

**Votación**

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo

### ACUERDO N °87

El Honorable Concejo Municipal otorga Subvención Municipal al Comité de de Salud Consejo de Desarrollo Hospital de Molina, Rut 65.875.870-3 , por la suma de 1.600.000.- destinado a Paseo recreacional, movilización, artículos de librería, alimentación, estante y compra de géneros para manteles.

#### **Señor Felipe Méndez Guzmán**

Pasamos al D. Exento N°1119 que requiere acuerdo del concejo municipal para otorgar Subvención municipal

#### **Señora Oriana Guajardo Tapia**

**DECRETO EXENTO: N°1.119 /2017**

Molina, 3 de Abril de 2017

#### **VISTOS:**

- 
- i) El Decreto Exento N°3.603 de fecha 15 de Diciembre 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.
  - j) La Solicitud del Presidente del Centro Juvenil "Casa Blanca"
  - k) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 16.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, artículo 65 letra i) y j) , del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

#### **DECRETO:**

- 
- d) **REQUÍERASE**, acuerdo del Honorable Concejo Municipal para otorgar Subvención Municipal al Centro Juvenil Casa Blanca , por la suma de \$500.000 destinado a materiales de construcción para confección de un escenario y reparación de sede social .-

#### **Votación**

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo

### ACUERDO N °88

El Honorable Concejo Municipal otorga Subvención Municipal al Centro Juvenil Casa Blanca por la suma de \$500.000, destinado a materiales de construcción para confección de un escenario y reparación de Sede Social.

**Presidente del Centro Juvenil agradece la Subvención otorgada.**

#### **Señor Felipe Méndez Guzmán**

Pasamos al D. Exento N°835 que requiere acuerdo del concejo para aprobar PMG Esto ya lo revisamos en comisión.

Votación :

Señor Sergio Campos Peña  
Señor Hugo Guajardo Roa  
Señor Julio Seguel Contreras

Apruebo

Apruebo

Antes de manifestar mi votación necesito saber quién puede darme respuesta al tema de los pagos de los Honorarios , cuando se va a definir un día de pago .

**Señora Beatriz Téllez Cruz**

El Director de Administración y Finanzas,

**Señor Felipe Méndez Guzmán**

Aquí el tema Julio lo ha planteado varias veces está es la quinta vez, Ud. Administradora como responsable de la administración municipal debe dar una respuesta y se dieron algunas ideas de cómo se hacía en otros municipio.

**Señora Beatriz Téllez Cruz**

Efectivamente, Julio dio una idea de cómo se hacía en Curicó, pero nosotros nos tenemos que guiar por la ley, el contrato dice que se puede pagar hasta el 10 de cada mes.No podemos fijar un día si va a depender de la disponibilidad del DAF y de cuando el funcionario entregue su boleta.

Señor Julio Seguel Contreras  
Señor Francisco Valdés Lazo  
Señor Patricio Vergara Moraga

Apruebo

Apruebo

Como lo he manifestado en otras ocasiones el PMG tiene que ver con el mejoramiento a la gestión, pero lamentablemente las metas no son las que uno espera, vuelvo a lo mismo las brechas para obtener la licencia de conducir, no puede ser que Molina se demora 45 días. También podría ser una meta que se acorte brecha de entrega de documentos.

**Señora Beatriz Téllez Cruz**

El año antes pasado se hizo un procedimiento de pago de honorarios y esta decretado ese es el que funciona esto es un proceso no puede hacerse tan mecanizado

Señor Patricio Vergara Moraga  
Señor Felipe Méndez Guzmán

Apruebo

Apruebo

### ACUERDO N °89

El Honorable Concejo Municipal aprueba Informe sobre resultado del Cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y metas por Unidad de Trabajo 2016, conforme al Decreto Exento N°835 del 14 de Marzo 2017.

**Señor Hugo Guajardo Roa**

Estimados se encuentra acá el director de zona Guías de scout de Chile, representantes del Distrito de Curicó y también la encargada de scout Hanga Roa, el año pasado ellos manifestaron el interés de realizar este encuentro regional en Molina en el mes de Mayo , ellos quieren oficializar su solicitud que ya está en la Municipalidad además en este acto quisiera oficializar la donación de parte de mi capacitación \$3.500.000 , una parte para el grupo Hanga Roa y \$2millones de pesos a los Scout de Chile para que se pueda realizar este encuentro que va a reunir a cientos de jóvenes en Molina.  
Agradezco se incorpore esta solicitud para el próximo concejo

Director de Guías de Scout de Chile Señor Gustavo Arancibia agradece al concejal señor Hugo Guajardo por el apoyo entregado.

Se presenta representante de Cruz Roja , solicitando una Subvención para realizar una bodega de acopio

**Señor Felipe Méndez Guzmán**

Sé del trabajo que realizán y me comprometo con \$500.000 de mis recursos de capacitación.

Representante del Grupo Nahuel de Lontué, solicita un módulo del Colegio Eduardo Frei para que los niños puedan ensañar.

**Señor Sergio Campos Peña**

Conozco la realidad de esta agrupación y es increíble ver que este semillero con tanta dedicación y pasión este desarrollándose en un lugar tan estrecho e incomodo, le pido Administradora que lo vea con la Alcaldesa para que se les pueda dar una respuesta.

**Señor Felipe Méndez Guzmán**

Se encuentra presente la Directiva de Mujeres Activas de Lontué, quien presento una solicitud para Subvención, manifestar mi recursos de Capacitación para aportar a esta institución por \$500.000.-

**Señor Felipe Méndez Guzmán**

Pasamos a la Exposición de la Secretaria Comunal de Planificación

Señor Julio Ode presenta los proyectos terminados de la Comuna

**Señor Sergio Campos Peña**

Tengo algunas aprehensiones con veredas que se hicieron en la Población San Hilario , se que siempre hay problema con los usuarios , pero , quien vela en que la gente este un tanto involucrada , porque de repente quedan zanjas , algunos espacios , ¿hay alguna preocupación real sobre esto? .

**Señor Julio Ode**

En el tema de la pavimentación yo soy el ITO ,y hemos estado en conversaciones con las juntas de vecinos para solucionar algunos problemas y explicarles cómo funciona la pavimentación participativa.

**Señor Sergio Campos Peña**

Felicito a la Administración por todos los avances en el tema de la pavimentación pero sugiero que haya más meticulosidad respecto al tema de la entrada de los vehículos o en las terminados porque es ahí donde se presentan después los reclamos.

**Señor Julio Ode**

Presenta las Licitaciones adjudicadas detalladas en cuadro adjunto

Nro. De la Adquisición	Nombre de la Adquisición	Estado Licitación	Monto Adjudicado
2309-1-LE17	MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO DE LA COMUNA DE MOLINA 2017	9 Licitaciones Adjudicadas Adjudicada	\$ 18.499.999
2309-3-LE17	CONFECCION PATIO PREBASICA EN ESCUELA SAN PEDRO	7 Licitaciones Adjudicadas Adjudicada	\$ 12.350.000
2309-5-LE17	PROFESIONALES DE LOS PROGRAMAS FAMILIA, SEGURIDADES Y	1 Licitación Adjudicada Adjudicada	\$ 7.200.000
2309-7-LE17	SERVICIO LOCOMOCION ESCOLAR PARA ALUMNAS ESCUELA	Adjudicada	\$ 129.490
2309-9-LE17	SERVICIO DE LOCOMOCION ESCOLAR PARA ALUMNOS(AS) DE LOS	Adjudicada	\$ 755.200
2309-10-LE17	CONVENIO DE ARRIENDO DE VEHICULO PARA TRASLADO DE NIÑOS DE LA TELETON A TALCA 2017	Adjudicada	\$ 920.000
2309-11-LE17	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR MOVIL PARA LA MUNICIPALIDAD DE MOLINA	5 Licitaciones Cerradas	\$ 1.026.429
2309-15-CO17	Programa VENTA DE PERMISOS DE CIRCULACION, COMUNA	Adjudicada	\$ 5.725.566
2309-24-LE17	ADQUIS. MATERIALES CENTROS DE ACCION DE LA MUJER	Adjudicada	\$ 5.654.632

### LICITACIONES ESTADO CERRADAS(En proceso de Evaluación y para ser Adjudicadas)

Nro. De la Adquisición	Nombre de la Adquisición	Estado Licitación	Monto Total Estimado Licitación
2309-20-LE17	CONTRATO SUMINISTRO MATERIALES DE FERRETERIA 2017	9 Licitaciones Desiertas	45.229.220
2309-21-LE17	MEJORAMIENTO ACCESO LICEO POLIVALENTE DE MOLINA (2do. Llamado)	Cerrada	6.054.198
2309-22-LE17	ESCUELAS RURALES ENERGETICAMENTE SOSTENIBLES (2da. Publicación)	Cerrada	24.600.000
2309-23-LE17	SUSTENTABILIDAD ENERGETICA EN SERVICIOS BASICOS DE POSTAS RURALES, (2da. Publicación)	Cerrada	24.600.000
2309-25-LE17	CONVENIO ARRIENDO VEHICULOS TRASLADO NIÑOS A ESC.	Cerrada	9.000.000

### LICITACIONES PUBLICADAS DECLARADAS DESIERTAS

Nro. De la Adquisición	Nombre de la Adquisición	Tipo de Licitación	Monto Total Estimado Licitación
2309-12-L117	ADQUISICION E INSTALACION EQUIPOS DE CLIMATIZACION	Pública	3.854.512
2309-14-LE17	Programa VENTA DE PERMISOS DE CIRCULACION, COMUNA	Pública	6.223.000
2309-16-E217	ADQUISICION E INSTALACION EQUIPOS DE CLIMATIZACION	Trato Directo	3.854.512
2309-17-H217	CONTRATACION SEGUROS CONTRA INCENDIO PARA BIENES INMUEBLES MUNICIPALES	Trato Directo	
2309-18-LE17	ESCUELAS RURALES ENERGETICAMENTE SOSTENIBLES	Pública	24.600.000
2309-19-LE17	SUSTENTABILIDAD ENERGETICA EN SERVICIOS BASICOS DE POSTAS RURALES	Pública	24.600.000
2309-2-CO17	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL CENTRO DE ACCION FORTALEZA POBLACION REGION DEL MAULE (Privada)	Trato Directo	15.000.000
2309-6-LQ17	CONTRATACION SEGUROS CONTRA INCENDIO PARA BIENES	Pública	
2309-9-CO17	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL CENTRO DE ACCION FORTALEZA POBLACION REGION DEL MAULE (Privada, 3er)	Trato Directo	15.000.000

#### Señor Patricio Vergara Moraga

Echo de menos el Proyecto de Alcantarillado de Quechereguas Norte , ¿porque no está?

#### Señor Germán Paso (SECPLAN)

Ese proyecto corresponde a una Licitación del año 2016

#### Señor Patricio Vergara Moraga

Esto paso por concejo extraordinario en donde yo hice muchas observaciones al respecto y que hoy tengo entendido esas observaciones hoy día han sido subidas al portal como un reclamo por la empresa oferente que competía en esa licitación y aparecen algunos detalles que no me dejan de preocupar .

#### Señor Hugo Guajardo Roa

Antes de que responda quisiera saber señora Secretaria si el concejo municipal pueda anular una adjudicación.

#### Señora Oriana Guajardo Tapia

Uds ya se pronunciaron a lo que la Alcaldesa les consulto en esa oportunidad, ahora lo que podrían hacer es retomar el tema con acuerdo del concejo y evaluar su votación e informarlo a la Alcaldesa.

### **Señor Patricio Vergara Moraga**

Si bien es cierto es un proyecto emblemático para la comunidad, Santiago Correa manifestó que no habían reparos sobre el tema y tengo entendido que en Diciembre ya los habían respecto a que la Empresa Siles no cumplía con las bases, con varios ítem, que yo manifesté primero respecto a la tributación que son muy distintas cuando son situaciones sociales, no es necesario porque hay una franquicia del 19% sino que solo el 35% del IVA, por otro parte un ítem de esa licitación no había sido considerada por la empresa que tiene que ver con los Pozos negros, lo otro no aparece el oferente en Chile proveedores, cuales son los criterios que se usan al momento de evaluar estos temas.

### **Señor Hugo Guajardo Roa**

Yo me retire en el concejo extraordinario donde de trato este tema hay dos concejales que tienen experiencia en este tema, y estaban Francisco y Sergio que son nuevos, desde mi punto de vista después de haber revisado los antecedentes hay serias falencias con respecto a esta adjudicación, por esto estoy insistiendo en las responsabilidades que nos compete el tema.

### **Señor Sergio Campos Peña**

Yo también estuve investigando para ver el tema de esta licitación y me queda muy claro que no apruebo más ninguna licitación que no tenga todos los antecedentes, las carpetas que legalmente deban pasar por concejo para no incurrir en este tipo de faltas, porque hoy al ver los antecedentes, obviamente, si se pudiera anular esa votación yo estoy por anulación. Como lo he dicho en otra oportunidad yo no estoy preocupado de que en cuatro años más me reelijan, estoy preocupado hoy de ser justo y que no me apunten con el dedo, a mí este tema de esta licitación cuando preguntamos a Santiago, si habían reclamos, él dijo que no habían reclamos y después nos encontramos con reclamaciones que están presentadas en Diciembre 2016, me preocupa este tipo de aprobaciones y lo dejo claro no voy a probar nada si no hay una información cabal sobre todo en este tipo de proyectos que son de una gran envergadura.

### **Señor Hugo Soriano**

Aclarar que el tema de Chile Proveedores, no es mayor complicación porque la ley señala que una vez adjudicado tienes 15 días para inscribirse, si bien es cierto es vinculante pero no es un requisito para ofertar, si para contratar. En el tema de la adjudicación en las reuniones técnicas se comentó la pertinencia de pasar por el concejo para la aprobación, en este caso del gasto porque superaba las 500 UTM y ahí tuvimos una discusión porque algunos decían que no era necesario porque los recursos no pasan por presupuesto, manifesté que si era necesario porque al ingresar al patrimonio municipal sea presupuestario o extrapresupuestario necesita la venia de Uds. sin perjuicio que ya venía con la aprobación de la Intendencia.

### **Señor Hugo Guajardo Roa**

El buscar no pasar por el concejo me genera más desconfianza aún, si pasa por el concejo, nosotros somos garantes que el proceso se está haciendo bien.

### **Señor Hugo Soriano**

El tema se planteó no con el fin de esconder la adjudicación sino como un tema administrativo. Uds. lo que aprueban es el gasto que supera las 500 UTM. Con respecto al reclamo tuvimos acceso, se que ya se reunió don Santiago con Manuel para evacuar la respuesta, es muy técnica la queja.

### **Señor Felipe Méndez Guzmán**

Nosotros siempre y a pesar de todas las situaciones que hemos tenido, hemos confiado y actuar de buena fe y tal vez ha sido un error.

Reconozco que el mismo día nos entregaron la información de la licitación y eso como concejales no debemos aceptarlo nunca más ya que no es primera vez, cuando una consulta, uno espera que Uds. que son las personas que revisan nos entreguen la información aceptada. Solicito pueda quedar pendiente este tema hasta que no allá un pronunciamiento efectivo y legal con respecto a todos los argumentos que da la otra empresa y también nosotros como concejo que tengamos la claridad al respecto. Estuve revisando la licitación y hay información que no cuadra sobre todo lo que pregunto Patricio que por base que la diferencia no puede ser más del 5% del presupuesto disponible, ambas empresas y con el 35% de Iva especial, la empresa que adjudica y con el valor que oferta, está fuera de base y la otra empresa continuaba, ese día se le consulto a Santiago Correa y no supo explicar, se le consulto a la Alcaldesa y tampoco supo este tema ósea no había claridad y se hace todo para privilegiar a esta empresa adjudicada.

### **Señor Hugo Guajardo Roa**

En lo personal solicite que me revisaran la licitación y está llena de errores, ninguna de las dos debería haberse adjudicado este proyecto y endoso nuevamente la responsabilidad a los concejales que estuvieron en la sesión ese día, en lo personal quiero tomar las medidas que sean necesarias para que esta Licitación se vuelva a realizar. creo que esto no debe volver a ocurrir y que nos llegue la documentación dos días antes de aprobar y que tiene una importancia para la comuna.

### **Señor Manuel Mellado (Abogado)**

De acuerdo al análisis realizado tengo el convencimiento que todos los reclamos no tiene lugar, por lo tanto deben ser desestimados, por ejemplo cuando se habla del IVA yo digo ¿la empresa está obligada a acogerse a un beneficio tributario?, No es algo que no le compete a la municipalidad, es una decisión de la empresa, en cuanto a que fueron eliminadas ciertas partidas, eso en nada implica que la empresa esta aludiendo la obligación de establecer todo lo que se detalla en las especificaciones técnicas, este contrato es de suma alzada, significa que es un precio único por una cantidad total de trabajo que se debe desarrollar este punto se desestima del reclamo porque es reiterativo, en lo relativo a la UF es un precio referencial.

En mi opinión este reclamo que estoy respondiendo va hacer en el sentido de desestimar cada uno de estos reclamos.

Lo que me solicita don Felipe de postergar el contrato, no hay impedimento legal para que yo cumpla con el decreto exento que me ordena redactar el contrato, hoy día la empresa adjudica según mi concepto, está bien adjudicada.

### **Señor Sergio Campos Peña**

Manuel agradezco la información, pero con mejor razón vuelvo a reiterar lo que mencione al principio, mientras no tenga carpetas en mis manos no voy a probar nada y este tipo de cosas pasen por comisión para tener la claridad y esto no ocurrió en este caso. Pido sumarme a dejar pendiente este tema para aclarar todas las dudas.

### **Señor Francisco Valdés Lazo**

Creo que todos estos proyectos debemos tenerlos unos quince días antes para poder revisarlos y hacer la comisión respectiva.

### **Señor Patricio Vergara Moraga**

Espero que no hayan repercusiones en este tema lo advertí la semana pasada, quiero solicitar para mi seguridad una copia de la factura de los trabajos anteriores que hizo SILES respecto del mismo servicio, quiero saber como tributo además del Ordinario que se le envió al Intendente.

Los concejales Felipe Méndez Guzmán, Señor Patricio Vergara Moraga , Señor Hugo Guajardo Roa , reiteran que no se firme el contrato hasta que no se aclare

**Señora Beatriz Téllez Cruz**

Sugiere que se realice una comisión de Infraestructura

**Señor Hugo Guajardo Roa**

Yo soy el presidente pero primero que se vote, ¿mi consulta es si se puede revocar la adjudicación?

**Señor Julio Ode**

Las empresas perjudicadas siempre reclaman, respondiente el reclamo solo le queda acudir a la contraloría.

**Señor Hugo Soriano**

Efectivamente como decía don Felipe , existe el Tribunal de Compra , cuando este reclamo no deja tranquilo al oferente ellos van con un abogado al Tribunal de Compra y ahí pueden solicitar la revocación, porque no nos olvidemos que hoy hay una empresa adjudicada y se revocamos por acuerdo de Uds. ellos no van a demandar a nosotros.

**Señora Beatriz Téllez Cruz**

Creo que hay mucha desinformación, insisto en que realicen una comisión de infraestructura.

**Señor Felipe Méndez Guzmán**

Necesito que el acuerdo quede tomado como Concejo Municipal que estamos solicitando que la Adjudicación a la Empresa CONSTRUCTORA CARLOS SILES CARVAJAL E.I.R.L., por el proyecto Construcción Soluciones Sanitarias Quechereguas Norte Molina ,no se firme contrato hasta que no tengamos claridad y un pronunciamiento legal por las situaciones planteadas.

**Votación**

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Me abstengo porque no asistí a la sesión Ext.N 5
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo

**ACUERDO N°90**

El Honorable Concejo Municipal acuerda se abstenga la firma del contrato por la adjudicación del Proyecto denominado Construcción Soluciones Sanitarias Quechereguas Norte, Molina con la empresa Constructora Carlos Siles Carvajal E.I.R.L. Rut 72.226.219-3 hasta que no allá un pronunciamiento efectivo y legal de los argumentos realizados en el Portal del Mercado Publico

**Señor Felipe Méndez Guzmán**

Exposición de Programa "Quiero mi Barrio"

**Señor Julio Seguel Contreras**

Me parece un excelente programa además conozco la experiencia de otras comunas felicitarlos al grupo humano por el trabajo realizado

**Señor Patricio Vergara Moraga**

Felicitarlos por el equipo, Sergio habla de las políticas de gobierno y esto está dando un tremendo resultado eliminar ese estigma del sector, hoy da gusto llegar allá la gente esta mas empoderada , aparecieron muchos líderes y eso tiene un tremendo valor.

**Señor Sergio Campos Peña**

Ese sector está creciendo mucho y los vecinos están solicitando un Reten de Carabineros creo que vamos a tener pronto que abordar y apoyar este tema .

**Señor Felipe Méndez Guzmán**

Agradecer el trabajo realizado

Vecina de Villa Santa Amalia, solicita se pueda revisar el tema del Programa de Regularización del Mono .

Señor Felipe Méndez, solicita que en próximo concejo exponga la persona encargada de las regularizaciones.

**Señor Sergio Campos Peña**

En Lontué la Municipalidad tiene una persona encargada de todo esto ,don Mario Salazar él debe canalizar todos estos problemas , me gustaría que se acercará a él para resolver esto.

**Señor Felipe Méndez Guzmán**

Hay personas en Lontué a las cuales Ud. debe acercarse y ellos deben solucionar estos problemas.

**Señor Felipe Méndez Guzmán**

Quiero replantear un tema que plantee en el primer concejo cuando asumimos este periodo y se refiere a solicitar una Auditoría externa .

**Señor Patricio Vergara Moraga**

La auditoria tiene que ser validada por un ente profesional y es bueno hacerla

**Señor Julio Seguel Contreras**

No necesitamos recursos para hacer esta auditoría para eso está contraloría, el ente fiscalizador, no estoy de acuerdo de gastar dinero externo en una auditoria.

**Señor Patricio Vergara Moraga**

Por esta administración pasaron alrededor de 60.000 millones de pesos aparte de programas entre Salud y DIDECO , son muchos los recursos , como concejales tenemos una tremenda responsabilidad sino estamos fiscalizando como corresponde , yo quisiera tener no solo el disponible del presupuesto sino que es lo que tengo pendiente de pago .

**Señor Felipe Méndez Guzmán**

Quiero solicitar de acuerdo al Art. 80 de la ley 18.695 de Municipalidades y además a las modificaciones que hizo al art. 80 la ley 20.742, solicitar una auditoría externa que evalué el estado de la situación financiera del municipio, esto cada vez que se inicia el periodo alcaldicio y que debe acordarse dentro de los 120 días siguientes a la instalación del concejo.

Esta debe ir dirigida a la Municipalidad de Molina, Dirección de Educación y Salud por el periodo pasado, el objetivo es recibir una opinión independiente si los estados financieros de la municipalidad de educación y salud están razonables en todos sus aspectos y de acuerdo a las normas básicas del sistema de contabilidad, la situación patrimonial, financiera, los resultados de operaciones ejecución presupuestaria de recursos y gastos y los cambios de ahorro en las cuentas de inversión y financiamiento, además solicito se pueda establecer si la información financiera se encuentra presentada de acuerdo a criterios establecidos o declarados, si la municipalidad y los departamentos de educación y salud han cumplidos con los requisitos financieros específicos y si el control interno relacionado con la presentación de informes financieros ha sido diseñado e implementado para lograr los objetivos establecidos. Solicito votación para todos estos temas.

**Señor Sergio Campos Peña**

Tengo una duda, nosotros podemos tomar votación en ausencia de la administración presente .

**Señora Oriana Guajardo Tapia**

La Administradora tuvo que retirarse, el concejo sigue sesionando ya que esta el quórum necesario. Además se trata de un concejo ordinario

**Votación**

**Señor Sergio Campos Peña** Creo que la administración no tiene nada que temer porque si ha estado trabajando con la Contraloría nos hace bien que se haga una Auditoria , Apruebo

**Señor Hugo Guajardo Roa** Apruebo

**Señor Julio Seguel Contreras** Yo argumentando que la instancia superior respecto a las fiscalizaciones de los recursos municipales y del estado es la contraloría yo estoy por apoyar la moción de la cual planteo a los concejales que sea contraloría el ente que pueda fiscalizar ,recordar que gran parte de los concejales han presentado requerimientos , no estoy de acuerdo porque se gastaran recursos que no son necesarios , así que Rechazo .

**Señor Francisco Valdés Lazo** Yo también pienso lo mismo de Julio , que fiscalice contraloría , Rechazo

**Señor Patricio Vergara Moraga** Aclarar que Contraloría no hace auditorias generales , el municipio se nota un municipio transparente , pero lo decimos nosotros , validez tiene cuando un ente autónomo lo ratifica , en este caso una auditoria es un tremendo trabajo , por eso es que son caras y lo tengo más que claro , es importante hacerlo por transparencia para que la gente este tranquila y para tranquilidad nuestra también, siento que gastar en una auditoria potente \$50 millones no es un tremendo costo , con una buena gestión del municipio se podría cubrir este monto , lo que me preocupa es como se van a elaborar las bases para una auditoria y quien elige también. Siento que esto debió haberse hecho desde el principio cuando se asumió el nuevo periodo, Apruebo

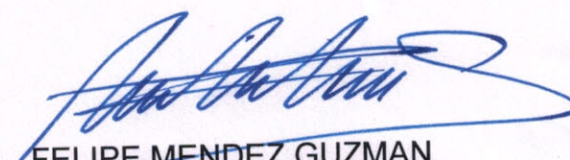
**ACUERDO N° 91**

El Honorable Concejo Municipal acuerda solicitar Auditoría Externa dirigida a la Municipalidad de Molina, Dirección de Educación y Salud por el periodo pasado, el objetivo es recibir una opinión independiente si los estados financieros de la municipalidad de educación y salud están razonables en todos sus aspectos y de acuerdo a las normas básicas del sistema de contabilidad, la situación patrimonial, financiera, los resultados de operaciones ejecución presupuestaria de recursos y gastos y los cambios de ahorro en las cuentas de inversión y financiamiento, además solicito se pueda establecer si la información financiera se encuentra presentada de acuerdo a criterios establecidos o declarados, si la municipalidad y los departamentos de educación y salud han cumplidos con los requisitos financieros específicos y si el control interno relacionado con la presentación de informes financieros ha sido diseñado e implementado para lograr los objetivos establecidos

**Señor Felipe Méndez Guzmán**

Queda aprobada la solicitud de auditoría externa y obviamente se tienen que cumplir los plazos del procedimiento que corresponda, siento que con esto salimos todos fortalecidos.

Se da por finalizada la sesión a las 13:14 horas

  
FELIPE MENDEZ GUZMAN  
PRESIDENTE

  
ORIANA GUAJARDO TAPIA  
SECRETARIO MUNICIPAL

FMG/OGT/spus

**Distribución:**

- Señores Concejales (6)
- Archivo Alcaldía
- Secretaria Municipal